

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-01384-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 14 AGO. 2020

En atención a que la liquidación de costas, se encuentra ajustada a derecho, el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría dese cumplimiento al numeral 9 del auto que ordenó seguir adelante la ejecución del 26 de junio del 2020.

NOTIFÍQUESE

**MIGUEL ANGEL OVALLE-PABON
JUEZ**

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA**

Bogotá D.C. 13 1 AGO 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 048 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES-MERCHAN
Secretaría**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AL AUTO DE FECHA: 26 DE JUNIO DE 2020

ASUNTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	1.000.000,00
EXPENSAS DE NOTIFICACION FL. 54-59-	0,00
REGISTRO	0,00
NOTIFICACIONES	0,00
PÓLIZA JUDICIAL	0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	0,00
HORARIOS CURADOR	0,00
HONORARIOS PERITO	0,00
OTROS	0,00
TOTAL	\$1.000.000,00

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA